



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 28 Nro. 19-38, 2º Piso Centro Comercial Bicentenario Plaza
Correo electrónico: j07cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, memorial allegado por el Inspector único de comisiones civiles de este municipio con anexo de despacho comisorio No. 003 debidamente diligenciado. Igualmente, se remite por el señor FLORIÁN RADA, secuestre designado el informe de su gestión. Queda para proveer. - **Tuluá, 25 de mayo de 2022.**

MARÍA XIMENA RECIO VERA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1267
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2021-00332-00.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HUMBERTO COLONIA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: SANDRA LORENA GONZÁLEZ HOLGUÍN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por el señor CARLOS ARTURO ULLOA QUINTERO, Inspector de comisiones civiles de esta localidad, contenido del Despacho comisorio No. 003 debidamente diligenciado, se dispondrá anexar al expediente para ser tenido en cuenta al momento procesal que corresponda.

En cuanto al informe de gestión remitido por el secuestre, señor FLORIÁN RADA, se anexará sin trámite al expediente para que obre como constancia en el mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: ANÉXESE SIN TRÁMITE, memorial y anexos remitidos por el señor INSPECTOR DE COMISIONES CIVILES de Tuluá Valle, contenido del despacho comisorio No. 003 debidamente diligenciado, al igual que el Informe presentado por el secuestre FLORIÁN RADA; con el fin de que obren como constancia en el expediente, para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

L.h.t.g.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 31-05-2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. 091.

MARÍA XIMENA RECIO VERA
Secretaria